



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00045 DE 19
(MAR. 12 1956)

Por el cual se somete a la aprobación del Gobierno del Departamento un Decreto dictado por la Alcaldía.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

C o n s i d e r a n d o:

- A) Que el Decreto No. 00040 del 2 de marzo del presente año, no se sometió a la aprobación de la Gobernación del Departamento,
- B) Que la Secretaría de Gobierno ha insinuado en el día de hoy a la Alcaldía la conveniencia de aquella formalidad,

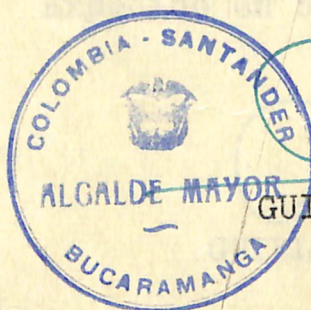
D E C R E T A:

Art. Unico.- Sométase a la aprobación del Gobierno del Departamento, por conducto de la Secretaría de Gobierno el Decreto No. 00040 del 2 de marzo de 1.956.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAR. 12 1956

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE

LRD/lga.